



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 305
SERIE DE 1995-96

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, RAFAEL CORDERO SANTIAGO, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE ACEPTE DONACIONES Y CONCESIONES DE DERECHO DE USO DE OBJETOS, MATERIALES; PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES”.

(EXPOSICION MIGUEL POU)

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural; que donan unos y ceden otros, en su deseo de cooperar con el Municipio Autónomo de Ponce y su Museo de la Historia;

POR CUANTO: Las instituciones y los ponceños, deseosas de unirse al Municipio Autónomo de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce son los siguientes:

Exposición Miguel Pou: cronista de una época

Persona o Entidad	Tipo de Contrato	Objeto
Sra. Irma Ruiz (en representación del Banco Popular de Puerto Rico)	Donación	Parte de los servicios de arte e impresión del "brochure" de la exposición. Valor: \$1,000.00
Sr. Iván Báez (en representación Puerto Rican Cement, Inc.)	Donación	Parte de los servicios de impresión de invitaciones y "brochure". Valor: \$500.00
Sr. Angel Rivera (en representación de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico)	Donación	Parte del costo arte e impresión de invitaciones y "brochure" (\$140.00) y parte del costo de entremeses (\$360.00) Valor: (\$500.00)
Dr. Adalberto Mendoza (en representación de Southern Pathology)	Donación	Costo de letrero de exposición (\$45.00) y parte del costo de entremeses (\$55.00) Valor: (\$100.00)
Sra. Jocelyn Paravisini (en representación de Citibank)	Donación	Parte del costo de los servicios de la imprenta. Valor: (\$100.00)

Exposición cada mañana un nuevo día

Persona o entidad	Tipo de Contrato	Objetos
Sr. José Serra (en representación del Periódico El Nuevo <i>Serra</i> <i>AS</i>)	Donación	Costo de las invitaciones y de los entremeses. \$700.00 para entremeses y \$300.00 para invitaciones. Valor: (\$1,000.00)

Exposición Naves del Vigía

Persona o entidad	Tipo de Contrato	Objetos
Sra. Carmen Caraballo (en representación de Island Finance)	Donación	Costo de "banner" promocional de la exposición. Valor: (\$200.00)

Inauguración Sala de la Política

Persona o entidad	Tipo de Contrato	Objetos
Sr. Antonio Muñoz (en representación del Banco Financiero)	Donación	Costo de entremeses para la noche inaugural. Valor: (\$1,000.00)
Sr. Salvador Vassallo (en representación de Industrias Vassallo)	Donación	Costo de impresión de invitación de inauguración Sala de la Política. Valor: (\$500.00)
Sr. Néstor Barreto (en representación Centro de Investigaciones Carimar)	Donación	Diseño de Invitación para la inauguración de la Sala de la Política. Valor: (\$250.00)

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado el valor histórico de los materiales antes mencionados y ha determinado su importancia para la historia de Ponce;

POR CUANTO: El aceptar las donaciones es un gran don y gracia que nos da el Todopoderoso para conservar los objetos, cosas de instrumentos de valor histórico y disfrutar de su admiración;

POR CUANTO: A la vez que se aceptan estas cesiones de derecho de uso se le rinde un pequeño y merecido homenaje a los dueños de los objetos de valor histórico por haberlos conservado y legado para el futuro de la historia de Ponce;

Saved
[Signature]

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la necesidad de objetos e instrumentos de valor histórico para el Museo de la Historia de Ponce, acepta las cesiones de derecho de uso de estos ciudadanos que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como conservadores históricos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones de los objetos de valor histórico ofrecidos por las personas que se mencionan en el Sexto Por Cuanto de esta Resolución.

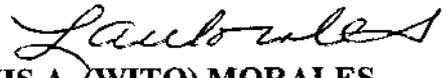
SECCION SEGUNDA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte estas cesiones de derecho de uso para ser utilizados por el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom

CERTIFICACION

**YO: ZULMA MARTI CASTILLO, SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 305**, Serie de 1995-96 fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria del jueves, 6 de junio de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (Wito)	Hon. Santos Silva
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez .	Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Cosme A. Ortiz

Ausentes Excusados:

Hon. José R. Echevarría
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Lourdes Torres de Toro

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 6 de junio de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 7 de junio de 1996 y éste la firmó el lunes, 10 de junio de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 10 de junio de 1996.


ZULMA MARTI CASTILLO
SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc